



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la distribución de 104,12 millones de euros para los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas

- **La decisión tendrá que ser refrendada por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural**

13 de abril de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución territorial entre las comunidades autónomas de un crédito para la financiación de los programas de desarrollo rural 2014-2020 por un importe de 104,12 millones de euros. Se trata de una distribución provisional que se someterá a consideración de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

La distribución se ha realizado en consonancia con los acuerdos de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para la financiación de los programas de desarrollo rural del periodo 2014-2020, aplicables hasta el año 2023 de acuerdo con la normativa europea que permite sumar tres ejercicios a la fecha de finalización del ciclo de referencia (en este caso, 2020).

Con esta autorización, se mantiene el compromiso del Gobierno de seguir apoyando financieramente las medidas de los programas de desarrollo rural de las CC.AA.

Estos contemplan medidas de apoyo de diferente naturaleza, orientadas a mejorar la competitividad del sector agroalimentario, asegurar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción frente al clima, y a alcanzar un desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales. Las medidas se financian con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y las contribuciones financieras de las CC.AA. y de la Administración General del Estado.

Nota de prensa